DATO	OS GENERALE	S DEL	PACIEN	TE AL IN	GRES	0 /	+
FECHA HORA	HC - 114 MARCH SALES	29	de C	ctubre	æ	2016	
12+44	DATOS DE IC	ENTIFICA	CION DEL PA	ACIENTE		220 / 0	
TIPO DE DOCUMENTO	CC.	NUMERO E	E DOCUMENTO	79768	601	GENERO :	М
PRIMER APELLID	O Line September 1	EGUNDO APE	LLIDO 🤻 📑		OMBRE	一种,在八百分字。 第二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十	12
Kico.		Spez		Ariel Al	cicles	2	3
FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	EST/	DO CIVIL	OCUPACI		TELE	ON
20 03 1977	B060-714.	So		1 Jaganian	-e.	3B244	O ⁻²
DIRECCIÓN	BARRIO	C C	UDAD	EPS		TIPO DE VIA	
CU 11A # 79A60) (bistilla	Book	20	Sanita	S	Cofiza	N
PACIENTE REMITIDO	SI NO	IPS R	EMITENTE				
	DEL RESPONSABLE			LEGAL DEL I	PACIENT	ΓE	
NOMBRE Y APELLIDOS CO	MPLETOS TIPO DE D	OCUMENTO	NUMER	O DE DOCUMENT	ГО	TELEF	ON
Wiana Milena He	nerd L	CC.	10184	78082		30/41153	33
PARENTESCO	OCUPACION	CORREO E	LECTRONICO	DIRECCIO		BARRIO/	
Novid	Contadord	anaian	elim Q V	10 mail. Co	от	B060	1/1
NOMBRE Y APELLIDOS CON				O DE DOCUMENT	~ ~~	TELEF	
chall total	0	Ç	\$7.	4503 93		31128	17
PARENTESCO	OCUPACION	CORREO E	LECTRONICO	DIRECCIO	N SEE S	BARRIO/0	
exelposi	A	·					
I NC II O M	i empyacia	2 Sinn	V Johan			1.000	
1.00	enplada Diagno	<u>E Sind</u> OSTICOS D	y Johann E SIQUIATRI	11980 Ca	gmali	I.com	
OTROS DIAGNOSTICOS:	Storno del co de alcohol: MEDICA	MENTOS D	É SÍQUIATRI	31980 @ A Secunda	g mali	a consi	(M)
OTROS DIAGNOSTICOS:	Storno del co de alcohol:	MENTOS D	esiquiatri Mu _n to	31980 @ A Secunda	g mali		(W
OTROS DIAGNOSTICOS:	Starno del co de alcohol: medicamento	MPCTO	esiquiatri Mu _n to	31980 @ A Secunda	g mali	a consi	(w
OTROS DIAGNOSTICOS: TIOM MEDICO TRATANTE	Storno del co de alcohol medicamento s 2 - 3	MENTOS Q	ESIQUIATRI	31980 @	g moli	a consi	
OTROS DIAGNOSTICOS: TOO MEDICO TRATANTE Clana report gota	MEDICAMENTO AL QUE	MENTOS Q	ESIQUIATRI	A SECUNCION EL PACIENTE	g moli	Q COLSI	



CONSENTIMIENTO INFORMADO PSIQUIATRÍA HOSPITALIZACIÓN

F-SM/CM-004

Versión: 00

Fecha de emisión: 2016-07-28

Página 1 de 3

Yo Dana Mileno Hericio casas,	mayor de
edad, identificado con C.C. Nº 10/8428082	de la ciudad de
Progoto D.C., en calidad de r	esponsable del
paciente And Aludes Ruo Lopez	:
identificado con C.C. Nº 79, 768 601 de	
Boyoto D.c., por medio del presente documento a	autorizo a la Clínica
Emmanuel a llevar a cabo el proceso de tratamiento y manejo inte	gral del paciente v en
caso de ser necesario, siempre en aras de la mejor atención posible	. su traslado a la sede
de la institución ubicada en el municipio de Facatativá (Cundinar	narca). Teniendo en
cuenta que se me ha informado:	

INFORMACIÓN: Usted ha sido examinado por un médico psiquiatra, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento bajo hospitalización, en un ambiente que reúne las características necesarias para su atención integral. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atiendan le informarán oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como de los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administrarán medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos los fármacos administrados por cualquier vía pueden presentar efectos segundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor, rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibirá atención por un grupo de profesionales, un psiquiatra, un(a) psicólogo(a), un(a) trabajador social, un médico general y personal de enfermería, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede ser referido a otro centro de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo indicaciones médicas a salvaguardar su integridad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención mecánica por un lapso que no exceda las dos horas, tiempo en el cual el medico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado.

DERECHOS DEL PACIENTE:

 Calidad en la atención: Recibir la mejor atención disponible, con las mejores condiciones éticas y de calidad.



CONSENTIMIENTO INFORMADO PSIQUIATRÍA HOSPITALIZACIÓN

F-SM/CM-004

Versión: 00

Fecha de emisión: 2016-07-28

Página 2 de 3

- Comunicación Clara: Recibir información sobre mi estado clínico y tratamiento en forma correcta y suficiente para que sea comprendida por mí, mi acudiente y/o mis familiares.
- · Respeto: Respeto por mi privacidad, intimidad e información suministrada
- Confidencialidad: Tener acceso a mi historia clínica y a que ésta sea manejada en forma confidencial
- No discriminación: Ser respetado y no ser discriminado por mi enfermedad, mi origen cultural o social, mi creencia religiosa, ideologías o mi orientación sexual
- Explicación de costos: Recibir la información necesaria y suficiente respecto a los costos del tratamiento
- Consentimiento informado: No ser parte de ensayos clínicos ni tratamientos experimentales sin mi consentimiento informado.
- Seguridad: Tener las condiciones de seguridad y comodidad para el paciente
- Redes Familiares: A ser acompañado por familiares y/o amigos en los espacios y tiempos previstos para ello.
- Recibir el Manual de convivencia para pacientes, familiares y cuidadores.

DEBERES DEL PACIENTE:

- Información: Suministrar la información requerida sobre mi estado de salud, de manera clara, veraz, y completa
- Autorización: Firmar el consentimiento informado y autorización de los procedimientos que lo requieran.
- Convivencia: Conocer y cumplir las normas de la Institución y del servicio en el cual me encuentro hospitalizado
- Respeto: Brindar un trato amable y respetuoso al personal de la Clínica, a los demás pacientes, a los familiares y allegados
- Cuidado de recursos: Cuidar y hacer uso racional de los recursos, dotación, servicios e instalaciones de la Clínica
- Autocuidado: Cuidar mi salud e integridad física y tomar conciencia de la necesidad de mi tratamiento
- Responsabilidad Compartida: Exigir el cumplimiento de mis derechos y de los demás pacientes
- Cumplimiento al Tratamiento: Seguir las recomendaciones del equipo terapéutico durante la hospitalización y al egreso cumplir el tratamiento ordenado
- Veracidad: Reportar todas las novedades en mis datos de identificación, teléfono, dirección, o entidad aseguradora.

CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que usted proporcione de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilizará todos los medios para salvaguardarla. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores lo soliciten a la dirección de la clínica.



CONSENTIMIENTO INFORMADO PSIQUIATRÍA HOSPITALIZACIÓN

F-SM/CM-004

Versión: 00

Fecha de emisión: 2016-07-28

Página 3 de 3

Que este es un procedimiento al cual se accede de manera voluntaria, del cual se puede desistir en el caso en que se tome la decisión, con el conocimiento de lo que esto puede implicar en la salud del paciente.

Al firmar este documento doy constancia de que se me han informado y explicado los puntos anteriormente estipulados, así mismo que se me ha dado la oportunidad de plantear las preguntas pertinentes de manera abierta y han sido resueltas de manera clara y satisfactoria. De la misma manera declaro que entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la práctica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
Comprendiendo estas limitaciones, doy mi consentimiento para la realización de procedimiento y firmo a continuación 1447
Firma del Paciente:
Nombre del Paciente: Anel Alades Ruo Lopez
CC. o Huella: 79.768.601 B76 ·
Firma del Testigo o Responsable del Paciente:
Nombre del Testigo o Responsable del Paciente: <u>Danantena terrera casa s.</u>
CC. o Huella:
1018A28082 BTG.
Relación con el paciente: Novio
El paciente no puede firmar por:
Se firma a los <u>29</u> días del mes de <u>octobre</u> del año <u>2016</u>